

Exclusivo de Empresa

329

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NUMERO 455

(8 200 1974)

" Por la cual se legalizan unos horarios "

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

en uso de sus facultades legales y
estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el señor Joselin Corredor Días Gerente de la empresa " Flota Sugamuxi Ltda " solicitó a este Instituto la legalización de unos horarios que viene sirviendo en la ruta Sogamoso - Paz de Ariporo.

Que dicha legalización fue presentada acogiéndose a lo dispuesto en el Acuerdo 226 de Enero 17 de 1973.

Que la empresa " Flota Sugamuxi Ltda " ha sido clasificada mediante Resolución No. en Categoría : C Radio de Acción : Departamental III Tipo de Vehículos : Buses Cerrados Modalidad : Pasajeros.

Que el Inspector de Tránsito y Transportes de Sogamoso certificó la prestación del servicio en los horarios para los cuales se solicitó la legalización desde hace más de 3 años.

Que la mencionada empresa de transportes acreditó los demás requisitos exigidos por la División de Rutas y Horarios para la legalización de los servicios .

Que es función del Intra asignar, modificar o reestructurar el servicio cuando las necesidades así lo exijan.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Legalizar a la empresa " Flota Sugamuxi Ltda " la prestación del servicio en vehículos tipo bus cerrado, servicio común, despachos ordinarios, frecuencia diaria en la ruta Sogamoso - Paz de Ariporo y Viceversa de la siguiente manera .

Sogamoso - Paz de Ariporo : 03:00 ✓
Paz de Ariporo - Sogamoso : 04:30 ✓





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

328 -

-2-

Continuación Resolución No. 455 de 6 AOS 1974

8

ARTICULO SEGUNDO.- Las autoridades de Transporte y Tránsito y las de policía serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Contra esta providencia solo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Armando Echeverri Jimenez
ARMANDO ECHEVERRI JIMENEZ
Director General

Cesar Roncallo Llinas
CESAR RONCALLO LLINAS
Secretario General

Bogotá, 9 de Agosto de 1974
En la ciudad de Bogotá, D.C.
Señor J. J. Carrador
Gerente General
Elaboración de la empresa
Elaboración de la empresa
Elaboración de la empresa

EL NOTIFICADO
C.E. 80-17103112 Bogota
[Signature]
SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

GB/iq